



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
11 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la segunda sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 7 de octubre de 2013, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Tafrov (Bulgaria)

Sumario

Tema 5 del programa: Elección de las Mesas de las Comisiones Principales

Organización de los trabajos

Tema 135 del programa: Planificación de los programas

Tema 27 del programa: Desarrollo social

- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia
- c) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- d) Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización: Educación para Todos

-

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (s corrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

13-50265X (S)



Se ruega reciclar 



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 5 del programa: Elección de las Mesas de las Comisiones Principales

1. **El Presidente** informa de que los Estados de África han apoyado la candidatura del Sr. Mario von Haff (Angola) para ocupar el cargo de Vicepresidente de la Comisión en el sexagésimo octavo período de sesiones.

2. *El Sr. von Haff (Angola) es elegido Vicepresidente por aclamación.*

Organización de los trabajos (A/68/250, A/C.3/68/1, A/C.3/68/L.1 y Add.1/Rev.1)

3. **El Presidente** dice que la carta recibida del Presidente de la Asamblea General acerca de los temas del programa asignados a la Tercera Comisión figura en el documento [A/C.3/68/1](#). La lista de documentos publicados en relación con cada uno de los temas del programa se encuentra en el documento [A/C.3/68/L.1/Add.1](#). Recordando las orientaciones sobre la labor de la Comisión contenidas en el capítulo II del informe de la Mesa ([A/68/250](#)) y la disposición contenida en el documento [A/RES/66/246](#) acerca de la transmisión web de todas las sesiones oficiales, subraya la importancia de la puntualidad y el respeto de los límites de tiempo para las declaraciones y los derechos de réplica y para la presentación de propuestas y la inscripción en la lista de oradores. Destaca al mismo tiempo las directrices específicas que figuran en el informe de la Mesa sobre la necesidad de reducir el número de resoluciones que aprueba la Asamblea General y asegurar su brevedad a fin de aumentar al máximo su repercusión política.

4. Propone que la Comisión respete en la medida de lo posible el calendario a fin de aprovechar al máximo el tiempo y los recursos a disposición de la Comisión, en el entendimiento de que se harán ajustes en los casos en que se justifique. Las delegaciones que presenten propuestas deberán informar al Secretario de la Comisión o a un miembro de la Mesa, y los patrocinadores de proyectos de resolución que entrañan negociaciones prolongadas deberán prepararlas lo antes posible y respetar escrupulosamente los plazos. Siguiendo la práctica habitual, la Comisión mantendrá una lista continua de oradores y las delegaciones deberán estar dispuestas a tomar la palabra antes de lo previsto, en caso necesario. Todo orador que se

encuentre ausente cuando esté programada su intervención pasará a ocupar el último lugar de la lista, a menos que se haya acordado oportunamente un cambio de hora con otra delegación. Las declaraciones tendrán una duración máxima de 15 minutos cuando las delegaciones intervienen en nombre de un grupo de Estados, y de 7 minutos cuando lo hacen en nombre de su país.

5. **El Presidente** dice que entiende que la Comisión desea aprobar sus recomendaciones.

6. *Así queda acordado.*

7. **El Presidente** entiende que, siguiendo la práctica habitual, la Comisión desea cursar invitaciones a los titulares de mandatos de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, presidentes de órganos creados en virtud de tratados, o grupos de trabajo y otras partes interesadas para que presenten sus informes a la Comisión e interactúen con ella.

8. *Así queda acordado.*

9. **El Presidente** dice que entiende que la Comisión desea aprobar la organización de los trabajos que figura en los documentos [A/C.3/68/L.1](#) y Add.1/Rev.1, con sujeción a enmiendas.

10. *Así queda acordado.*

Tema 135 del programa: Planificación de los programas

11. **El Presidente** dice que se ha nombrado a la Sra. Adriana Murillo Ruin de Costa Rica como facilitadora del proyecto de resolución relativo al seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Tema 27 del programa: Desarrollo social

- a) **Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/68/174 y A/68/215)**
- b) **Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (A/68/61-E/2013/3, A/68/95, A/68/168 y A/68/169)**
- c) **Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (A/68/167)**

d) Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización: Educación para Todos (A/68/201)

12. **El Sr. Gass** (Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales), hablando en nombre del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, dice que los efectos de la crisis financiera y económica mundial han puesto de relieve la importancia del trabajo decente y la seguridad en el empleo, en particular dado que el desempleo de los jóvenes sigue siendo elevado. En varios procesos de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, incluidas la iniciativa del Año Internacional de las Cooperativas y las reuniones recientemente concluidas sobre la discapacidad y el desarrollo y sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se puso de relieve la necesidad de políticas de desarrollo coherentes que actúen en intersección de la sostenibilidad social, económica y ambiental. La participación, el reconocimiento y las prioridades de los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas es esencial para asegurar la sostenibilidad de la agenda para el desarrollo después de 2015.

13. Los progresos en la mejora del desarrollo social a escala mundial siguen siendo desiguales. La desigualdad sigue teniendo efectos negativos en la salud, la nutrición, la educación, la sostenibilidad del medio ambiente, la participación política y la inclusión social y económica, y hace falta un enfoque normativo amplio para hacer frente a esos problemas mediante políticas macroeconómicas y políticas sociales inclusivas que estimulen el crecimiento y aseguren al mismo tiempo la sostenibilidad del medio ambiente. Entre las estrategias que han tenido éxito están la Iniciativa sobre un mínimo de protección social, el desarrollo de la agricultura y la diversificación de las economías rurales, los incentivos fiscales y la participación en la adopción de decisiones.

14. Los Estados Miembros deben redoblar sus esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015, un plazo para el que faltan menos de tres años, y establecer al mismo tiempo una sólida agenda para el desarrollo después de 2015 a fin de completar las tareas inacabadas y hacer frente a los nuevos desafíos.

15. **La Sra. Bas** (Directora de la División de Política Social y Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), presenta los informes del Secretario General sobre los temas 27 a), b) y c) del programa, y dice que el informe sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/68/174) presenta un panorama general de los debates de la Comisión de Desarrollo Social en su 51º período de sesiones. En el informe se destacan los debates sobre la promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos. Se examinan también los progresos realizados en la aplicación de programas relacionados con los grupos sociales y la integración social y se presenta un panorama general de los tipos de políticas que promueven el empoderamiento de las personas. Si bien en el informe se señala que se debe prestar atención a las consecuencias de la exclusión de grupos sociales determinados, se llega a la conclusión de que la promoción del empoderamiento debe ir más allá de los enfoques específicos para determinados grupos y centrar la atención en el desarrollo centrado en las personas. En el informe se recomienda que se redoblen los esfuerzos para abordar las causas profundas de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social y que en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 se dé prioridad a la inclusión social y la protección, el empoderamiento y la participación.

16. En la nota de la Secretaría titulada “La situación social en el mundo de 2013: los problemas de la desigualdad” (A/68/215) se analizan los efectos de las desigualdades sociales y económicas en el logro de un desarrollo inclusivo. Es preciso hacer frente sin demora al nivel inaceptablemente elevado de las desigualdades mediante una combinación de políticas macroeconómicas que estimulen el crecimiento y políticas sociales redistributivas con un enfoque amplio y universal.

17. En el informe sobre los preparativos y la celebración del aniversario del Año Internacional de la Familia en 2014 (A/68/61-E/2013/3) se examinan las mejores prácticas en la formulación de políticas sobre la familia en las esferas de la lucha contra la pobreza familiar y la exclusión social, el logro de un equilibrio entre el trabajo y la familia y la promoción de la integración social y la solidaridad intergeneracional.

También se pone de relieve la creciente aceptación de la importancia de un equilibrio adecuado entre la vida familiar y el trabajo para la productividad y se señala que las políticas deben ser intersectoriales y empoderar a las familias en lugar de asumir sus funciones. En el informe se recomienda una mayor cooperación entre todas las partes interesadas para velar por la formulación, la supervisión y la aplicación de políticas orientadas hacia la familia que lleven a un aumento de la eficacia de las políticas orientadas hacia la familia y una mayor difusión de las buenas prácticas.

18. En el informe titulado “El camino a seguir: una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año” (A/68/95) se examinan los enfoques existentes del desarrollo teniendo en cuenta la discapacidad y se sugiere que la omisión de los problemas de las personas con discapacidad en el actual marco internacional para el desarrollo ha dado por resultado una falta de compromisos de política concretos y mecanismos de rendición de cuentas para asegurar que se incluya a las personas con discapacidad en los esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A pesar de esa omisión manifiesta, en el informe se observan algunos esfuerzos encaminados a abordar la discapacidad en los programas nacionales de desarrollo. Por último, se proponen medidas para incluir la discapacidad en las políticas de desarrollo y se recomienda que la accesibilidad ocupe un lugar central en la nueva agenda para el desarrollo después de 2015.

19. En el informe sobre las cooperativas en el desarrollo social y la observancia del Año Internacional de las Cooperativas (A/68/168) se examina la observancia del Año y la contribución de las cooperativas al desarrollo social y económico, poniendo de relieve que las actividades de las cooperativas aseguran los medios de subsistencia de hasta 3.000 millones de personas y contribuyen de manera significativa a las economías nacionales. La amplia gama de actividades organizadas durante 2012 para conmemorar el Año Internacional de las Cooperativas han aumentado la conciencia sobre las empresas cooperativas y contribuido a crear un entorno propicio para su crecimiento y sostenibilidad. También se señalan en el informe los esfuerzos internacionales encaminados a fortalecer las cooperativas y su papel en el desarrollo.

20. El informe sobre la promoción de la integración social mediante la inclusión social (A/68/169) destaca que el objetivo de lograr sociedades con cohesión social sigue siendo difícil de alcanzar, y hay muchos grupos vulnerables que siguen excluidos de los beneficios del desarrollo. La protección social, un derecho socioeconómico y una forma de solidaridad institucionalizada, debe estar en el centro de marcos normativos coherentes e integrados. Una de las recomendaciones del informe es que deben establecerse instituciones nacionales, en colaboración con la sociedad civil y el sector privado, para aplicar, supervisar y evaluar las políticas de inclusión social.

21. En el informe sobre el seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad (A/68/167) se examinan tres esferas clave de la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento: el acceso de las personas de edad al trabajo y el empleo decentes, los malos tratos y la violencia contra los ancianos y los adultos mayores, y la salud mental. Se llega a la conclusión de que, diez años después de la aprobación del Plan de Acción de Madrid, las personas de edad siguen haciendo frente a prejuicios y prácticas discriminatorias en muchas sociedades.

22. **La Sra. Jensen** (Directora de la Oficina de enlace con las Naciones Unidas en Nueva York de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) presenta el informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la aplicación del Plan de Acción Internacional para el Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización (A/68/201), presentado en relación con el tema 27 d). Dice que el Decenio ha servido como marco mundial para catalizar esfuerzos centrados y sostenidos tendientes a promover la alfabetización para todos. Se ha asignado a la alfabetización una mayor prioridad en los programas de los encargados de adoptar decisiones a nivel nacional, regional e internacional y se la ha integrado en marcos normativos más amplios en materia de educación y más allá. Sin embargo, se podría haber logrado un mayor impacto si se hubiera integrado mejor la alfabetización en la estructura global del desarrollo, en particular en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

23. El Decenio ha traído aparejada una nueva visión de la alfabetización pertinente para las sociedades del

siglo XXI. La evaluación reveló que en el decenio anterior la alfabetización, tal como se expresa en las políticas y los programas nacionales, ha pasado a ser un concepto más amplio que va más allá de la lectura, la escritura y la alfabetización funcional y abarca una serie continua de conocimientos adquiridos a lo largo de toda la vida. Al nivel mundial, el Decenio ha estado marcado por progresos constantes en ámbitos fundamentales relacionados con los objetivos de la Educación para Todos, como se pone de manifiesto en la disminución considerable del número de jóvenes y adultos analfabetos y de niños en edad escolar que no asisten a la escuela. El aumento de la movilización de recursos internos y externos para la educación y una voluntad política más firme han dado por resultado mejores marcos jurídicos y la integración de la alfabetización en las políticas de educación y desarrollo. Además, las evaluaciones del nivel de alfabetización reflejan un interés cada vez mayor en determinar el nivel de conocimiento de los alumnos. Otro adelanto positivo es el mayor reconocimiento de la educación no formal y los esfuerzos por reducir las diferencias entre la educación formal y no formal mediante sistemas de equivalencia y cualificación.

24. En su carácter de coordinadora mundial para el Decenio, la UNESCO ha ayudado a los gobiernos a través de iniciativas como la Iniciativa de Alfabetización para el Empoderamiento, la supervisión de los progresos realizados por el Instituto de Estadística de la UNESCO y el fomento de la capacidad para la evaluación y la vigilancia de la alfabetización. Otras actividades de la UNESCO incluyen la adjudicación de Premios Internacionales de Alfabetización, una semana de acción mundial sobre Educación para Todos y la labor de los embajadores de buena voluntad.

25. A pesar de los logros alcanzados, persisten los desafíos para la alfabetización a nivel mundial, como se refleja en las tasas alarmantes de analfabetismo funcional y básico. En 2011, dos terceras partes de los adultos analfabetos en el mundo eran mujeres, y esa proporción ha permanecido invariable durante 30 años. Si no se adoptan medidas especiales, el número de adultos analfabetos seguirá aumentando.

26. Con respecto al futuro, en el informe se pide a todas las partes interesadas que intensifiquen los esfuerzos colectivos en pro de la mejora de los sistemas de educación y las intervenciones y se centre más decididamente la atención en los jóvenes y adultos

analfabetos y en las poblaciones marginadas, en particular las niñas y las mujeres analfabetas. En el informe se propone un enfoque triple para encarar la alfabetización: mejorar la calidad de la educación básica para los niños y los adolescentes; proporcionar oportunidades de aprendizaje alternativo a los niños, los adolescentes y los adultos no escolarizados; y mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en la alfabetización. Se destaca al mismo tiempo la necesidad de seguir reflexionando sobre el concepto de una alfabetización pertinente para el mundo contemporáneo. Por último, en el informe se recomienda que la UNESCO establezca una alianza mundial de múltiples interesados para apoyar los esfuerzos nacionales encaminados al logro de los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización.

27. **El Sr. Daunivalu** (Fiji), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, a pesar de los considerables progresos alcanzados en varias esferas, es preciso redoblar los esfuerzos para lograr sus objetivos comunes en la esfera del desarrollo social. El informe del Secretario General (A/68/174) ha demostrado que la promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos sigue siendo un desafío mundial. El Grupo comparte plenamente la recomendación que figura en el informe de incluir el empoderamiento, a través de una serie de medidas, como prioridad en la agenda mundial para el desarrollo después de 2015. Esto reviste particular importancia, dado que las múltiples crisis mundiales interrelacionadas y los desafíos que plantea el cambio climático tienen importantes consecuencias negativas para el desarrollo social y menoscaban el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos.

28. A la luz de estos desafíos pendientes, el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social es más urgente que nunca. El Grupo reafirmó su compromiso con la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Copenhague y otras iniciativas de desarrollo social aprobadas por la Asamblea General en su vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones. De conformidad con las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, los Estados deben adoptar nuevas medidas colectivas para eliminar los obstáculos que impiden la plena realización del

derecho de los pueblos a la libre determinación, en particular de los que viven bajo dominación colonial y ocupación extranjera. El Grupo también acoge con beneplácito el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

29. La cooperación internacional es crucial para la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos y el Grupo de los 77 y China piden que los países desarrollados cumplan a su debido tiempo sus compromisos en lo que respecta a la asistencia oficial para el desarrollo y la alianza mundial para el desarrollo. Un programa de comercio armonizado debería apoyar medidas encaminadas a asegurar la igualdad de acceso a los mercados, de conformidad con otros acuerdos internacionales de desarrollo social, como el Marco Integrado Mejorado de la Organización Mundial del Comercio.

30. En un enfoque para el empoderamiento centrado en las personas, se debe prestar especial atención a las personas con discapacidad. La reciente Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos para las personas con discapacidad ha proporcionado una valiosa oportunidad para examinar las políticas de desarrollo desde la perspectiva de la discapacidad y reforzar el compromiso de garantizar los derechos, la inclusión y el empoderamiento de las personas con discapacidad en los nuevos marcos internacionales de desarrollo. Es preciso adoptar también políticas y medidas bien centradas para encarar el envejecimiento de la población y la discriminación, la pobreza, la violencia y la falta de servicios concretos con que se enfrentan a menudo las personas de edad.

31. El Grupo de los 77 y China acogen con satisfacción la concentración constante en los jóvenes y exhortan a los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y las partes interesadas pertinentes a aplicar plenamente las recomendaciones que figuran en el documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: diálogo y comprensión mutua. Desde la proclamación del Año Internacional de la Familia en 1994, la comunidad internacional ha emprendido una serie de actividades y compromisos en apoyo de esos objetivos. Las actividades conmemorativas del 20º aniversario serán una buena oportunidad para fortalecer las políticas y los programas centrados en la familia.

32. **El Sr. Haniff** (Malasia), en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), dice que la Asociación está trabajando para establecer una comunidad política, económica y culturalmente cohesiva y socialmente responsable para 2015 y mejorar la calidad de vida sobre la base de los principios del desarrollo sostenible. Con ese fin, en el Proyecto sociocultural comunitario de la ASEAN se han identificado siete esferas de acción prioritarias, entre ellas el alivio de la pobreza, la lucha contra los efectos negativos de la integración y la globalización, la seguridad alimentaria, el acceso a la atención de la salud y el control de las enfermedades transmisibles.

33. El papel fundamental del empoderamiento se reconoció en la Octava Reunión de los Ministros de la ASEAN sobre desarrollo rural y erradicación de la pobreza. En sus esfuerzos por promover la justicia social e incorporar los derechos de las personas en las políticas y en todos los ámbitos de la vida, la ASEAN se concentra en la protección de los derechos de los grupos desfavorecidos y vulnerables, la promoción de los derechos de todos los trabajadores migratorios y el desarrollo de la responsabilidad social de las empresas.

34. Entre las iniciativas recientes de protección social cabe mencionar la aprobación del Marco Estratégico de la ASEAN para el bienestar social y el desarrollo (2011-2015), la finalización del Marco de Movilización que promueve un desarrollo en que se tiene en cuenta la discapacidad, el Decenio de la ASEAN de las Personas con Discapacidad (2011-2020) y la aprobación de la Declaración de Bali sobre el fortalecimiento del papel y la participación de las personas con discapacidad. Además, se celebró en Tailandia en febrero de 2013 el segundo Seminario de la ASEAN acerca de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de conformidad con las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario-General ([A/68/95](#)), y se aprobó la Declaración de la ASEAN sobre el fortalecimiento de la protección social en la Octava Reunión Ministerial de la ASEAN sobre bienestar social y desarrollo celebrada recientemente. La reunión anual de funcionarios de alto nivel de la ASEAN y el Japón sobre sociedades protectoras, que se centrará en su 11ª reunión en el tema del “Envejecimiento activo”, es otro indicio del compromiso regional.

35. La Octava Reunión Ministerial de la ASEAN sobre la Juventud, celebrada en mayo de 2013, reiteró la importancia de las generaciones más jóvenes en el

aumento de la solidaridad regional mediante la prestación de servicios comunitarios voluntarios. Además de analizar el desempleo de los jóvenes, en la Reunión se aprobó la Declaración de Bandar Seri Begawan sobre el voluntariado y el espíritu empresarial de los jóvenes, así como una serie de iniciativas destinadas a infundir un sentido de comunidad. Otras actividades de apoyo a la juventud incluyeron el Programa de jóvenes voluntarios de la ASEAN y el primer Seminario y Exposición de jóvenes empresarios de la ASEAN.

36. **El Sr. Charles** (Trinidad y Tabago), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que la región sigue afectada por las repercusiones negativas de las crisis mundiales económica, alimentaria y energética, a lo que se suman nuevos desafíos multifacéticos e interrelacionados que obstaculizan los progresos hacia el logro de los objetivos de desarrollo social. En el informe Situación y Perspectivas de la Economía Mundial 2013 se reconocen los efectos de los problemas económicos de los países desarrollados en los países en desarrollo y se prevé que los dos próximos años estarán plagados de incertidumbres y riesgos. El desarrollo social no puede considerarse en el vacío sino como parte del programa más amplio de desarrollo sostenible. La CARICOM ha adoptado hace tiempo un enfoque del desarrollo centrado en las personas, y sigue lanzando iniciativas para apoyar a los grupos vulnerables en la región.

37. La CARICOM comparte la opinión del Secretario General de que la participación efectiva es esencial para el empoderamiento, y está redoblando sus esfuerzos para garantizar la plena integración de todos los ciudadanos en la sociedad y la participación de todas las partes interesadas en la adopción de decisiones y otros procesos que influyen en la política pública para el desarrollo. Los notables avances logrados por la CARICOM en la esfera del desarrollo humano y social desde su creación se pusieron de relieve en la 24ª reunión del Consejo de la CARICOM para el Desarrollo Humano y Social, que brindó un foro para que los encargados de formular la política regional examinaran su visión para la región y centraran la atención en sectores determinados.

38. La diversificación de las economías de la región es otro medio de facilitar el empoderamiento de la población. Una iniciativa alienta a los ciudadanos en las zonas rurales a realizar actividades agrícolas para el desarrollo empresarial, además de practicar la

agricultura de subsistencia. Guyana es actualmente anfitriona de la Duodécima Semana de la Agricultura del Caribe, cuyo objetivo es promover las industrias y el comercio agrícolas en la región.

39. La CARICOM sigue aplicando políticas e iniciativas para apoyar el papel de la familia en el desarrollo social y se dispone a celebrar el vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2014. Apoya también el avance hacia un programa de desarrollo inclusivo de la discapacidad, y varios Estados miembros han firmado o ratificado la Convención pertinente y su Protocolo Facultativo. Además, los Jefes de Gobierno de la CARICOM decidieron en su reunión de julio de 2013 iniciar un diálogo regional sobre los problemas a que se enfrentan las personas con discapacidad y convocar una reunión regional de alto nivel sobre la cuestión.

40. La CARICOM, consciente de la importancia de los jóvenes como asociados en el desarrollo, estableció una Estrategia Regional para el Desarrollo de la Juventud y, en 2010, en la primera Cumbre Regional Especial para el Desarrollo de la Juventud, declaró su intención de reconocer ese papel en las estrategias nacionales y regionales. Seguirá asegurando la participación de los jóvenes en la adopción de decisiones a través de iniciativas como el Programa de Embajadores de la Juventud de la CARICOM. La promoción y protección de los derechos de las personas de edad también ha sido una prioridad, y la acción regional ha estado orientada por la Carta del Caribe sobre la Salud y el Envejecimiento. Los Estados miembros siguen aplicando las políticas y los programas pertinentes para hacer frente a los problemas a que se enfrentan las personas de edad y garantizar su integración socioeconómica. Los Estados de la CARICOM han estado trabajando para mejorar su capacidad nacional en materia de estadística a fin de integrar los cambios demográficos en la planificación económica y social.

41. Habida cuenta de la relación entre la salud y el desarrollo socioeconómico, es importante tener en cuenta las repercusiones negativas para el desarrollo de las enfermedades no transmisibles. Por esa razón, la CARICOM espera colaborar con todos los asociados para fortalecer y facilitar medidas multisectoriales destinadas a prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles y se prepara para la realización en 2014 del examen y la evaluación de los progresos logrados en esa esfera.

42. **El Sr. Alemu** (Etiopía), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que durante el Decenio Africano de las Personas con Discapacidad (1999-2009) la Unión Africana ha centrado sus esfuerzos en el fortalecimiento de la cooperación regional en apoyo de la plena participación y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad con respecto a la educación, la capacitación y el empleo. El segundo período de sesiones de la Conferencia de la Unión Africana de Ministros de Desarrollo Social decidió centrarse en metas e indicadores para medir los resultados. Sin embargo, y pese a los progresos recientes, muy pocos de los millones de africanos con discapacidad tienen acceso a cuidados, rehabilitación y educación y la discapacidad sigue siendo una cuestión de supervivencia en África. La Estructura de la Unión Africana para las personas con discapacidad, una iniciativa aprobada en el tercer período de sesiones de la Conferencia, tiene componentes institucionales, jurídicos y programáticos, a saber: el Protocolo sobre los derechos de las personas con discapacidad; el Plan de Acción Continental para el Decenio Africano de las Personas con Discapacidad; y organismos regionales, Estados miembros y otras partes interesadas. La reunión de alto nivel sobre la discapacidad y el desarrollo celebrada recientemente podría aportar elementos cruciales para reducir la disparidad entre las políticas y la práctica y contribuir al logro de la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad y el desarrollo a través del empleo, la igualdad de acceso a los servicios básicos y mecanismos de protección social sólidos.

43. Más de la mitad de la población de África tiene menos de 35 años de edad, y millones de jóvenes africanos hacen frente al desempleo, el subempleo y otros desafíos. Se ha proclamado por esa razón el Decenio de la Juventud Africana (2009-2018) a fin de impulsar el programa de empoderamiento y el desarrollo de la juventud y apoyar políticas y programas en favor de los jóvenes. El Grupo de Estados de África expresa su satisfacción por el nombramiento del Enviado del Secretario General para la Juventud.

44. El Marco Normativo de la Unión Africana y el Plan de Acción sobre el Envejecimiento en África, aprobados en 2002, proporcionan orientación para la formulación de políticas, ya que se constató que se necesitan actividades de promoción para apoyar las

políticas nacionales, alentar las consultas con las personas de edad y asegurar una asignación apropiada de recursos. Además, el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los derechos de las personas de edad en África aprobado en 2012 establece las obligaciones pertinentes de los Estados partes. El Grupo seguirá participando activamente en todos los procesos multilaterales relacionados con la promoción y protección de los derechos de las personas de edad.

45. El Grupo reafirma el papel central de la institución de la familia en el desarrollo y su compromiso con el Plan de Acción de la Unión Africana sobre la familia en África, que tiene por objeto mejorar la situación de las familias y servir de guía para que los Estados Miembros desarrollen estructuras, políticas y programas y creen capacidad. Sin embargo, esos esfuerzos tropiezan con numerosos problemas, entre ellos la pobreza generalizada. El próximo aniversario del Año Internacional de la familia brindará así una excelente oportunidad para redoblar los esfuerzos encaminados a mejorar la aplicación y la evaluación del Plan de Acción.

46. Los indicadores de desarrollo social reflejan las dificultades que aún enfrentan muchos países africanos, entre ellos el aumento de la desigualdad en los ingresos y en aspectos no relacionados con los ingresos y las disparidades persistentes en los progresos realizados hacia el logro de varios Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por ejemplo, África está a la zaga del mundo en desarrollo en lo que concierne a la paridad de género en la educación. No obstante, los países africanos han hecho esfuerzos notables en pro del desarrollo socioeconómico mediante diversas políticas sociales, que incluyen elementos de redistribución, protección y transformación.

47. **El Sr. Maope** (Lesotho), hablando en nombre de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), dice que, pese a que los países de la SADC han incrementado sus esfuerzos encaminados a lograr objetivos de desarrollo social, solo podrán alcanzar un verdadero desarrollo si todas las partes interesadas están integradas en todos los aspectos de la vida política, económica y social. La pobreza, uno de los mayores desafíos, se ha agravado como consecuencia de la actual crisis económica, alimentaria, energética y climática. Por consiguiente, la SADC está redoblando sus esfuerzos encaminados a aplicar el Plan de Acción

derivado de la Declaración de Dar es Salam sobre la Seguridad Alimentaria.

48. Las diversas respuestas a la pobreza de los Estados miembros de la SADC reflejan la necesidad cada vez más urgente de mejorar la coordinación, la armonización y la supervisión de los programas. El Plan de Desarrollo Estratégico Indicativo Regional de la SADC (1990-2015) ha permitido encarar la pobreza y el desarrollo al aumentar la comprensión de la sociedad civil de los marcos nacionales y regionales para la erradicación de la pobreza. Los resultados del examen completo del plan servirán como hoja de ruta para la reducción de la pobreza, el fortalecimiento de la integración regional y el logro de la paz y la seguridad sostenibles en la región.

49. El desempleo, en particular el desempleo de los jóvenes, sigue siendo uno de los mayores desafíos en la región, y varios Estados miembros han adoptado políticas y programas para establecer y reforzar sistemas de protección social. La región apoya el voluntariado y los proyectos sostenibles de servicio comunitario que reducen la pobreza y promueven el crecimiento económico, al tiempo que hacen frente al desempleo.

50. El VIH/SIDA es uno de los mayores desafíos mundiales a mediano y largo plazo para el desarrollo social, ya que contribuye al aumento de las tasas de mortalidad, el incremento de los gastos del sector de la salud y la agravación de la pobreza. El Protocolo de la SADC relativo a la salud tiene por objetivo contrarrestar la prevalencia elevada y ubicua del VIH/SIDA facilitando respuestas regionales efectivas a la pandemia. El aumento del acceso a los medicamentos antirretrovirales, así como la mayor conciencia de los peligros de la enfermedad, han dado por resultado una disminución del número de nuevas infecciones en la región.

51. La SADC asigna prioridad a la necesidad de incorporar las cuestiones relacionadas con la discapacidad en las estrategias regionales y las iniciativas de desarrollo y acoge por lo tanto con satisfacción los resultados de la reciente reunión de alto nivel de la Asamblea General; se siente optimista con respecto a que los compromisos contraídos para asegurar un desarrollo en que se tiene en cuenta la discapacidad se aplicarán eficazmente. Habida cuenta de la importancia de la integración regional y la cooperación internacional para superar los obstáculos

al desarrollo, se necesitan esfuerzos conjuntos regionales e internacionales para aplicar el programa de desarrollo social.

52. **El Sr. León González** (Cuba), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que, a pesar de los avances en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 1.200 millones de personas viven en la pobreza extrema, entre ellas 870 millones que padecen malnutrición. El hambre y la pobreza son violaciones graves de los derechos humanos y deben erradicarse. Se necesitan estrategias de desarrollo inclusivas para distribuir de manera más equitativa los beneficios del crecimiento económico y asegurar la satisfacción de las necesidades humanas básicas como la nutrición, la salud, el abastecimiento de agua, el saneamiento, la vivienda y el acceso a la educación y el empleo. Esa inclusión social, que es esencial para las sociedades democráticas, requiere un compromiso renovado de los gobiernos.

53. La cooperación internacional, en particular el compromiso de los países desarrollados de destinar el 0,7% de su producto interno bruto a la asistencia oficial para el desarrollo, así como la cooperación Sur-Sur y la cooperación técnica, son esenciales para el desarrollo. Hay una necesidad urgente de reformar el sistema económico mundial y poner en práctica nuevas formas de solidaridad internacional para lograr sociedades más inclusivas. Los Estados miembros de la CELAC han llevado a cabo con éxito programas de promoción de la inclusión social y empoderamiento de los grupos vulnerables y han promovido sistemáticamente sus derechos.

54. Es necesario dar a los jóvenes, que representan un gran porcentaje de la población de los países de la CELAC, oportunidades adecuadas de educación y capacitación. La Cumbre Mundial de la Juventud BYND 2015, celebrada en Costa Rica en septiembre de 2013, aportó una valiosa contribución a las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo sostenible. La comunidad internacional debe apoyar la inclusión social de las personas de edad y la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. La CELAC encomia la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Naciones Unidas sobre el envejecimiento. En el 24º período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, la CELAC presentó una resolución en la que se proponía el nombramiento de un experto

independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad.

55. La Comunidad promueve activamente la plena inclusión social, política, económica y cultural de las personas con discapacidad y acoge por eso con beneplácito el documento final de la reciente reunión de alto nivel sobre la discapacidad y el desarrollo. La Comunidad insta también al Secretario General a nombrar un enviado especial para las personas con discapacidad. La propagación de las enfermedades no transmisibles es un motivo de preocupación para todos los países, dados sus efectos negativos para el desarrollo socioeconómico. La agenda para el desarrollo después de 2015 debe construirse sobre la base de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y reflejar adecuadamente todos los aspectos de los tres pilares del desarrollo sostenible.

56. **El Sr. Vrailas** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de los países candidatos Islandia, Montenegro, Serbia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países del proceso de estabilización y asociación Albania y Bosnia y Herzegovina; y, además, de Armenia, Georgia y la República de Moldova, dice que la respuesta a la crisis financiera de la Unión Europea pone de manifiesto su fe en los valores políticos, sociales y económicos. A fin de luchar contra el desempleo y la desigualdad ha propuesto la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, inclusivo y sostenible. El Consejo de la Unión Europea aprobó una recomendación sobre el establecimiento de una garantía para los jóvenes de manera que los menores de 25 años reciban una oferta de empleo, educación permanente, aprendizaje o pasantía dentro de los cuatro meses siguientes a la pérdida de su empleo o la finalización de su educación formal. Ha destinado la suma de 6.000 millones de dólares para la Iniciativa de Empleo Juvenil y, en junio de 2013, aprobó el Conjunto de Medidas de Inversión Social para orientar la reforma nacional en el marco de Europa 2020.

57. El marco de desarrollo con posterioridad a 2015 debe basarse en un conjunto de objetivos mundiales y garantizar un enfoque basado en los derechos de la justicia, la igualdad y la equidad, la buena gobernanza, la democracia, el estado de derecho, la igualdad entre los géneros y la prevención de la violencia contra la mujer. La Unión Europea está comprometida con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el

Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

58. La Unión Europea se propone hacer conocer las mejores prácticas en el empleo de los jóvenes por conducto del Programa de Acción Mundial de las Naciones Unidas para los Jóvenes y el Enviado del Secretario General para la Juventud. Seguirá ayudando a los jóvenes a través de su Estrategia para la Juventud y su iniciativa Juventud en Movimiento y en sus diálogos y actividades de desarrollo. La promoción de los derechos de las personas de edad también ocupa un lugar destacado en el programa, y los gobiernos deben abordar la discriminación por razones de edad y el maltrato de las personas de edad, al tiempo que proporcionan atención a largo plazo, protección social, trabajo decente y servicios de atención de la salud a las personas de edad.

59. Todos los Estados miembros de la Unión Europea han firmado la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020 tiene por objeto eliminar los obstáculos que impiden el empoderamiento social y económico de esas personas. La Unión Europea ha contribuido a la reciente reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre discapacidad y desarrollo.

60. **La Sra. Lawal** (Nigeria) dice que su Gobierno, como parte de sus esfuerzos por aplicar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, está haciendo todo lo posible por aprobar una ley sobre discapacidad en que se dispondría la creación de una comisión nacional para las personas con discapacidad. Los datos obtenidos de los estudios de referencia realizados en 2009 y 2010 sobre las personas con discapacidad se han utilizado para la adopción de medidas y estrategias apropiadas para garantizar su inclusión en el desarrollo. El Gobierno está trabajando con organizaciones nacionales e internacionales de personas con discapacidad y estableciendo estructuras para incorporar la perspectiva de la discapacidad en todas las entidades del Gobierno Federal.

61. Su Gobierno está estudiando las instituciones penitenciarias con miras a mejorar su sistema de justicia penal de menores y fortaleciendo la fuerza de trabajo dedicada al desarrollo social. Está decidido a garantizar que se tengan en cuenta las cuestiones relacionadas con la familia en el desarrollo, y ha puesto en marcha programas para proporcionar conocimientos

y subvenciones a familias y reintegrar a los niños migrantes vulnerables. Ha firmado instrumentos internacionales sobre el envejecimiento y está adoptando medidas concretas para alcanzar sus objetivos. Su Gobierno sigue firmemente comprometido a garantizar la inclusión de las cuestiones que afectan a todos los grupos vulnerables en los programas nacionales de desarrollo.

62. **El Sr. Khalek** (Egipto) dice que la agenda para el desarrollo después de 2015 debe centrarse en la lucha contra la desigualdad, dando prioridad a la educación, la alfabetización, la inclusión social, el empoderamiento, la participación, el empleo, el trabajo decente y la protección social. Las políticas centradas en la familia deben ser parte integrante de las actividades de desarrollo, y el Enviado del Secretario General para la Juventud debe elaborar una estrategia mundial de empleo juvenil. También deben incluirse en la agenda para el desarrollo después de 2015 las cuestiones relacionadas con la discapacidad. Deben aplicarse las disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el documento final de la reciente reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la discapacidad y el desarrollo. Debe adoptarse un instrumento jurídico internacional sobre el envejecimiento para poner fin a la discriminación contra las personas de edad.

63. Su Gobierno ha estabilizado los precios de los productos básicos, aumentado el salario mínimo, las prestaciones sociales y las pensiones, y ha eliminado los derechos de matrícula de las escuelas públicas. Se están planificando reformas encaminadas a hacer frente a la desigualdad, se ha establecido una comisión especial de justicia social, se está luchando contra la corrupción y se prevé cooperar con la comunidad internacional para luchar contra el blanqueo de dinero.

64. **El Sr. Rakovskiy** (Federación de Rusia) apoya el establecimiento de una nueva asociación mundial para el desarrollo a fin de aplicar las decisiones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en coordinación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Su Gobierno ha reducido la proporción de los rusos que viven por debajo del umbral de la pobreza del 30% en 2000 al 11,2%, y se ha comprometido a luchar contra la desigualdad y la pobreza y mejorar el nivel de vida. Para hacer frente a los efectos de la crisis financiera, promueve el empleo y la productividad, apoya las

empresas pequeñas y medianas y seguirá aumentando los salarios y las pensiones y ampliando el sistema de protección social. Un nuevo programa estatal de apoyo social mejorará la base normativa, introducirá nuevos métodos de trabajo y prestará apoyo a las organizaciones sin fines de lucro. Su Gobierno proporciona apoyo material y servicios de atención de la salud a las personas de edad y alienta su participación en la sociedad. Las pensiones aumentaron en un 3,5% por año en los cinco años precedentes, y en un 10% en 2013

65. Su Gobierno aplica la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a través de un programa federal de 5.000 millones de dólares que tiene por objeto garantizar un entorno accesible en materia de empleo, educación, servicios e instalaciones. También está aplicando una estrategia basada en el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, haciendo hincapié en el empleo, y proporciona a los jóvenes diversas formas de asistencia estatal. El Gobierno también presta apoyo a las familias jóvenes y de bajos ingresos y alienta la solidaridad intergeneracional, ya que las sociedades estables dependen de la fortaleza de la familia tradicional.

66. **La Sra. Frei** (Suiza), hablando como delegada de la juventud, dice que los jóvenes son una fuente de innovación y productividad, pero su potencial está desaprovechado, ya que hay 75 millones de desempleados en todo el mundo. Por consiguiente, su Gobierno expresa su satisfacción por la alta prioridad asignada a las buenas prácticas en la educación y el empleo en el informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes ([E/CN.5/2013/7](#)). La comunidad internacional debe garantizar el acceso universal a la educación, el crecimiento económico y la creación de puestos de trabajo, en particular para los jóvenes desfavorecidos; alentar la creación de empleo y capacidad empresarial; y respetar su derecho al trabajo. Es indispensable una colaboración más estrecha entre los sectores público y privado para hacer que la educación esté más acorde con las necesidades del mercado de trabajo.

67. En la agenda para el desarrollo después de 2015 debe examinarse la interrelación entre el crecimiento económico, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, junto con la sostenibilidad ecológica. El vínculo entre el desarrollo sostenible y el trabajo decente para todos ha sido reconocido por la

Conferencia Internacional del Trabajo en su 102ª reunión, celebrada en junio de 2013.

68. Los jóvenes en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos se enfrentan a grandes retos. De los 57 millones de niños sin acceso a la educación, la mitad vive en zonas de conflicto. La educación les permitiría superar las dificultades económicas y participar en la sociedad. El Programa de Acción Mundial para los Jóvenes alienta a los jóvenes a contribuir a la paz y la seguridad. La participación en la vida política podría romper el ciclo de violencia y hacer que surjan oportunidades para los jóvenes como agentes del cambio hacia un futuro pacífico.

69. **La Sra. Morgan** (México) afirma que la inclusión social es esencial para el programa de desarrollo como medio de reducir la pobreza y la desigualdad. Su Gobierno tiene previsto convocar una reunión para promover una visión global de la inclusión y avanzar en la definición de las normas mínimas de derechos humanos y su impacto en las políticas de desarrollo. El informe del Secretario General titulado “El camino a seguir: una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año” (A/68/95) proporcionó una hoja de ruta para la inclusión de las personas con discapacidad en el desarrollo. Su Gobierno apoyó la propuesta formulada en el 24º período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de nombrar un experto independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad. La política de desarrollo social del Gobierno defiende los derechos humanos básicos y ha adoptado una estrategia de acción afirmativa en favor de los niños, las mujeres, los indígenas, las personas con discapacidad y las personas de edad.

70. La inclusión social solo podrá lograrse abordando todas las dimensiones de la pobreza, como la salud, la educación, los servicios básicos y vivienda. Siete millones de mexicanos viven en la pobreza extrema, y el Gobierno ha lanzado por esa razón una cruzada contra el hambre en que se presta especial atención a la rendición de cuentas y las medidas intersectoriales en favor de las familias y las comunidades. Es también esencial que los jóvenes participen en los debates sobre desarrollo social.

71. **La Sra. Phipps** (Estados Unidos) dice que las actividades del Grupo de Trabajo de composición

abierta sobre el envejecimiento y del experto independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad deben ser complementarias y evitar duplicaciones. Solicita más información sobre la labor de la recientemente establecida coalición del grupo de amigos. Se necesitan más esfuerzos para aplicar el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, y en particular para ayudar a los Estados Miembros a aplicar las leyes y las políticas existentes en lugar de elaborar un nuevo marco jurídico. Deben incluirse disposiciones para las personas de edad en los planes estratégicos de las organizaciones de las Naciones Unidas.

72. La agenda para el desarrollo después de 2015 debe ser plenamente inclusiva, y las personas con discapacidad deben participar y beneficiarse del desarrollo. Las disposiciones legislativas nacionales y las medidas de aplicación firmes son el modo más eficaz de mejorar su situación.

73. **La Sra. Sariaslan** (Países Bajos), hablando como delegada de la juventud, dice que los jóvenes deben completar su educación a fin de que puedan ser independientes y participar en la adopción de decisiones, y que se debe garantizar la protección de las mujeres contra la violencia y la desigualdad entre los géneros. La comunidad internacional debe prevenir la violencia contra las mujeres, que desempeñan una función esencial en la erradicación de la pobreza, la consolidación de la paz y el desarrollo. Los gobiernos deben cumplir sus promesas a los jóvenes, que tienen una enorme influencia en la sociedad, en particular a través de las redes sociales, y los jóvenes deben participar en la formulación de políticas. Insta a las delegaciones a nombrar por lo menos un delegado de la juventud y a los representantes de los jóvenes a que organicen un foro de las Naciones Unidas sobre la juventud. El progreso y la prosperidad son imposibles sin la participación plena e igual de las mujeres y los jóvenes.

74. **El Sr. Pulford** (Australia), hablando como delegado de la juventud, dice que la comunidad internacional debe eliminar todas las formas de discriminación y establecer la igualdad. La lucha contra la discriminación suele ser erróneamente considerada menos importante que los problemas mundiales como la erradicación de la pobreza, el cambio climático y el logro de la paz y el desarrollo sostenible; sin embargo, los progresos en la eliminación de la discriminación con frecuencia

aceleran los progresos en esas esferas. A fin de crear un mundo libre de discriminación, la comunidad internacional debe consolidar los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y elaborar políticas equitativas que beneficien a todas las poblaciones, en particular las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas, los grupos marginados, las comunidades rurales y remotas y las personas con discapacidad, a fin de garantizar que se escuchen sus voces.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.